

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintiocho (28) abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00354 00

Como quiera que si bien del informe de títulos aportado al expediente, se desprende que en su mayoría los dineros puestos a ordenes del asunto de la referencia ya fueron pagados, lo cierto del caso es que con posterioridad a la terminación del proceso fueron consignados otros dineros, en consecuencia, el Despacho RESUELVE:

1. Ordenar la entrega de los títulos de deposito judicial puestos a órdenes del presente asunto a la parte demandada.
2. Remítase el reporte de títulos a la parte demandada.

Frente a los demás títulos judiciales tenga en cuenta el apoderado judicial que los mismos fueron pagados mediante abono a cuenta conforme se solicitó y certificó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 55 del 29 de abril de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06e977421ef2e6edb9404312e63340de3729edc7111a840644ba25cd2de91b4b**

Documento generado en 28/04/2021 07:01:04 AM